



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00168430- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

La solicitud de licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la Dra. Viviana Fernández en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple, interina, en la materia Cuerpo y Movimiento II, del Departamento Académico de Teatro, y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud se fundamenta en la reciente designación de la Dra. Fernández como Decana Normalizadora de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, según Resolución N° 0360/2023.

Que el Director Disciplinar del Departamento Académico de Teatro solicita se designe al Lic. Fabricio Raúl Cipolla en dicho cargo e informa que obtuvo el segundo lugar en el orden de mérito de la selección de antecedentes, títulos, propuesta y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple para la materia Cuerpo y Movimiento II, aprobado por RHCD-2023-77-E-UNC-DEC#FA, el día 19 de abril de 2023, en el marco de lo establecido en el Artículo 10 de la OHCD FFYH N° 1/2008, de validez en la Facultad por la RHCD N° 5/2012, en donde se establece que el orden de mérito propuesto tendrá una vigencia de dos años.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento y presta opinión favorable a lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 13 de mayo de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**Por ello,**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. Viviana FERNÁNDEZ Legajo N° 32.094 en el cargo de Profesora Asociada con dedicación

simple, interina, en la materia Cuerpo y Movimiento II, de la Licenciatura en Teatro y del Profesorado de Teatro, desde el 1° de mayo de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1, del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente RHCS N° 1222/2014.

**ARTÍCULO 2°:** Designar interinamente al Lic. Fabricio Raúl CIPOLLA, Legajo N° 56.352, en un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en la materia Cuerpo y Movimiento II, de la Licenciatura en Teatro y del Profesorado de Teatro, del Departamento Académico de Teatro, desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Viviana Fernández, y en el marco de lo establecido en el Artículo 10 de la OHCD FFYH N° 1/2008, de validez en la Facultad por la RHCD N° 5/2012.

**ARTÍCULO 3°:** El docente designado deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación y deberá concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

**ARTÍCULO 4°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro, a la Coordinación de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las personas interesadas. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**